Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

"CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020"

ID N° 377.581

En la ciudad de San Lorenzo, a los 11 (once) días del mes de setiembre del año dos mil veinte, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, cito en el Campus de San Lorenzo, el encargado de presidir el acto, el Econ. EMERSON MOISES AGUILAR ORTIZ, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, conjuntamente con el Lic. DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ, Director de la Dirección de Contrataciones, el Señor DAVID VILLAR, Econ. Mirian Yegros, Lic. Juliana Giménez, Carmen E. Espínola Olmedo, proceden a dar inicio al Acto de Apertura de Ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 06/2020 "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA Y RESIDUOS QUÍMICOS LIQUIDO DE LOS LABORATORIOS DEL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL 2020-2021"** con ID N° 377581 correspondiente al Programa Anual de Contrataciones, aprobado por la Institución, cuya comunicación a la DNCP fue con el expediente Nº 310712 y publicada en el SIPC fecha 24 de agosto de 2020.

Se procede a la apertura conforme en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la "RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 ARTÍCULO 30". Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Se deja constancia en acta que se realizará una verificación cuantitativa de los documentos, conforme a lo estipulado en el Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas y que posteriormente, el Comité de Evaluación del Rectorado UNA, en uso de sus atribuciones legales, realizará la verificación cualitativa de las ofertas, para posteriormente analizar los precios y documentaciones solicitados en el PBC, posteriormente presentar la propuesta de adjudicación a consideración de la máxima autoridad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación. Se habilita la planilla de registro de asistencia a los oferentes e invitados que deseen hacerlos, presentes en el acto, por la suscripción. Anexo 1.

Acto seguido se procede a la apertura de sobres de ofertas de la siguientes empresa:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Nro.	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTA (IVA INCLUIDO)	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTIA DE MANT. DE OFERTA	ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONAS FISICAS	DOC. ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOC. ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMATE	FOTOCOPIA DE C.I. DEL FIRMATE DE LA OFERTA	CONSTANCIA
									SIPE N°
1	**SERMAT S.A.**	15330	PRESENTA	PRESENTA	NO APLICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1.609.103

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman en prueba de plena conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de todo lo señalado, con lo que se da por finalizado el acto siendo las 11:45horas.

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones